

Declaraciones del ministro Ricardo Bonilla- 12 de diciembre de 2023

Censo económico

El censo económico va a identificar realmente cuántas unidades productivas hay en Colombia. Hoy tenemos información dispersa, tenemos información que viene de las Cámaras de Comercio, pero las cámaras de comercio no logran aglutinar a toda la unidad productiva que hay en Colombia. Las Cámaras de Comercio hablan de 1.600.000 unidades productivas, pero la encuesta de micronegocios que hace el DANE habla de 5 millones y medio y solamente se cruzan 600.000 con las cámaras de comercio, eso significa que más o menos hay 6 millones y medio de unidades productivas en el país. Con el censo económico lo que vamos a tener es una información más clara, más precisa. La restricción que va a tener el censo es que solamente cabeceras urbanas, no va a ir al área rural, pero en las cámaras de Comercio el área rural tampoco es representativa de ese millón 600.000. Las cámaras de comercio en área rural no identifican más de 50.000, de tal manera que no hay mucho que identificar allí. Esto quiere decir que en el futuro hay que completar el censo económico, que es urbano, con el censo agropecuario.

Incremento del precio de la gasolina y el diésel

Nosotros estamos todavía evaluando qué tanto realmente falta para cerrar la brecha. Ya falta poco. Creo que nosotros habíamos dicho que faltaban tres. Ya se hizo uno y faltarían dos. Creo que solamente vamos a necesitar otro.

Estamos mirando exactamente qué tanto es lo que falta por cerrar y de ahí en adelante la expectativa es que todos los meses tengamos una resolución para que los colombianos volvamos a acostumbrarnos que hay una resolución mensual, que mira los precios de los combustibles, pero que el ajuste es cinco pesos, cualquier cosa por encima o por debajo, porque ya queda flotando.

Sobre el diésel

Vamos a seguir en una mesa con ellos (transportadores de carga). Mañana tenemos una reunión para mostrarles cuál es la perspectiva de lo que existe. Evidentemente, ellos tienen claro de que hay un desfase grande entre los precios y que esto está congelado hace cuatro años. Que en algún momento toca mirar cómo se hace y lo que no queremos es hacerlo ni de sorpresa, sino mirar hasta dónde podemos concertar.

Hay un proyecto de decreto para grandes consumidores. Está para comentarios y mientras se reciben los comentarios se evalúa si realmente tiene sentido o no sacarlo, porque solo cubriría al 5% del consumo nada más y ya empiezan a aparecer excepciones. Entonces, ya todo el mundo empieza a preguntar oye, ¿pero es que esta actividad no es de lo que usted está diciendo? Entonces un poco los comentarios nos sirven para también identificar qué es lo que más hay en ese sector.

Inflación

Sí, en noviembre terminó en 10,15%, es decir que sigue bajando octavo mes. Diciembre va a tener otra reducción. Nosotros esperamos que el año cierre entre alrededor de 9,5% 9,7%.

Incremento peajes y SOAT

Va a haber un incremento inicial también en enero y el otro debe estar a mitad de año para no pegar los dos y hacer el ajuste. Pero en algún momento tenemos que normalizar la situación.

Entonces vamos por partes. Lo primero, lo que está también para comentarios es un proyecto de decreto en el cual se vuelve a colocar la alternativa de poder ajustar tarifas, porque el decreto firmado en el 2022 congelaba las tarifas a diciembre del 2022 indefinidamente. Ahora, lo que

se está haciendo es simplemente retirar ese congelamiento y volver a plantear que en algún momento hay que revisar las tarifas, primera cosa. Segunda cosa, algo que ya ha identificado salud, tenemos varios problemas con el SOAT, problemas de desde falsificación en la emisión del SOAT, fraude, mayores dificultades. Las aseguradoras no han podido asegurar, no han podido garantizar que los colombianos tengamos un SOAT transparente y entonces ha habido muchísimas dificultades. Le hemos pedido a Corda que examine ese tema porque no podemos seguir al garete de que la persona entra a tratar de conseguir un SOAT y termina estafada, primero. Primero de esos temas. Segundo tema, que efectivamente ha habido un problema en la implementación de las aseguradoras con la prestación del servicio y el cartel de las ambulancias y el cartel de las entidades a las cuales se dirigían los accidentes. Hoy se han mostrado algunas reducciones, y lo que nos dice EsSalud es que los accidentes cada vez más se dirigen a las entidades de salud públicas, es decir, que poco a poco se está identificando dónde está el hueco. Y cuando se habla de un hueco de 800 mil millones, en realidad es el tema de hasta dónde se fueron distorsionando las cifras de la atención de salud por accidentes.

En conclusión, en este momento vamos a ajustar las tarifas con los mismos 50% de descuento, pero vamos a revisar la de fondo. La de fondo es qué va a pasar con el SOAT en el futuro.

Ojo, que no es 800.000 por esto, porque la práctica lo que demostró es que no se incrementó grandemente el volumen de usuarios del SOAT. En realidad, cuando uno habla de esto es cuánta plata se recauda por SOAT y la conclusión final es, pues podemos estar recaudando alrededor de tres o cuatro billones de pesos por SOAT. La pregunta es ¿eso cómo se está administrando y dónde está realmente el manejo de estos recursos y hasta dónde genera sobrecostos en salud? Lo que ha identificado en salud, es que poco a poco se ha ido reduciendo el cartel de las ambulancias y la prestación se está dando más en las entidades públicas de salud.

Sobre nómina del pago doble

Los organismos de control tienen que actuar. Efectivamente, hubo un problema con el sistema informático, eso está corregido y la plata se está recuperando. Ya se recuperó más del 90% y lo que no se ha recuperado por el movimiento financiero, que es de reversión, se va a recuperar con la nómina del mes de diciembre.

Que cuando los bancos llegaron a hacer la reversión ya las cuentas ya no tenían plata, no, Las personas habían retirado la plata. Entonces, ya no había donde revertir, entonces, en esos casos que ya están identificados, la nómina de diciembre le va a descontar.

Específicamente llegamos a tener una nómina que era billón ochocientos mil que se alcanzó a duplicar o triplicar en una cifra cercana a 600.000. Hemos recuperado más de más de 650, más del 90%. Queda una cifra que se va a recuperar con la nómina de diciembre.

Incremento del salario mínimo

Es que la inflación va a terminar en 9,7%. La norma lo que dice es usted no puede incrementar el salario mínimo por debajo de la inflación causada. O sea, ese ya es un piso, a eso le puede usted incrementar la productividad. Entonces, con base en eso, si está alrededor del diez, pero no sé cuánto sea.